



RESOLUCIÓN NÚMERO 004555 DE 2017

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972, del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009, del Consejo Directivo del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 002816 del 12 de junio de 2017, se encargó en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto de Desarrollo Urbano, al servidor público **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.517, funcionario inscrito en el escalafón de carrera administrativa en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 02 de la Dirección Técnica de Proyectos de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, y quien tomó posesión del mismo el 14 de junio de 2017, según consta en el Acta de Posesión No. 110 de dicha fecha.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que: *“los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”* (Subrayas fuera del texto)

Que el encargo efectuado a **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA** en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto, tiene vigencia hasta el 13 de septiembre de 2017, haciéndose necesario realizar su provisión definitiva a través de nombramiento ordinario, en cumplimiento a lo establecido en la referida normativa.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.517, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto de Desarrollo Urbano y que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO 004555 DE 2017

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

RESUELVE:





ARTÍCULO ÚNICO. Nombrar a partir del 14 de septiembre de 2017, con carácter ordinario a **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.517, en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual de Seis Millones Ochocientos Ocho Mil Quinientos Trece pesos M/cte. (\$6.808.513.00) y gastos de representación de Dos Millones Setecientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Cinco pesos M/cte. (\$2.723.405.00).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Septiembre de 2017.


YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Salvador Mendoza Suárez
A: Lorena Velásquez Grajales
A: Paula Tatiana Arenas González
E: Juan Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa
Profesional Especializado SGGC 
Director Técnico Administrativo y Financiero. 
Contratista DTAF 
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos 
Profesional Especializado STRH 